



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

**JUAN C. GONZÁLVIZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.**

**CERTIFICO:** Que según consta en la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

**5. MODIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS MUNICIPALES A CONSECUENCIA DEL ABANDONO DE LOS CONCEJALES D. SALVADOR SANTA PUCHE Y DÑA. ENCARNACIÓN M. PÉREZ IBÁÑEZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

A la vista del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 29 de junio de 2015, por el que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local se acordó asignar a los grupos municipales una dotación económica anual con cargo al Presupuesto Municipal, con un componente fijo y un componente variable, en función del número de concejales de cada grupo.

Resultando que, a consecuencia del abandono del Grupo Municipal Socialista por parte los concejales D. Salvador Santa Puche y Dña. Encarnación M<sup>a</sup> Pérez Ibáñez, dicho grupo ha visto reducido su número de concejales a dos.

Siendo por tanto preciso revisar la dotación económica anual de dicho grupo, en su componente variable.

Visto el informe emitido al respecto por Secretaría con fecha 26 de enero de 2016.

Y conforme al dictamen de la Junta de Portavoces.

El Pleno del Ayuntamiento, por catorce votos a favor (Grupos M. Popular y Ciudadanos), dos en contra (Grupo M. Socialista) y cinco abstenciones (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes, D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M<sup>a</sup> Pérez), adopta el siguiente acuerdo:

Modificar la dotación económica anual con cargo al Presupuesto Municipal, del Grupo Municipal Socialista, que con efectos del día 1 de febrero de 2016, pasará a ser la siguiente:

	Componente fijo (140,00 €/mes)	Componente variable (151,50 €/Concejal/mes)	Total anual
Grupo Socialista	1.680,00 €	3.636,00 €	5.316,00 €

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación que, visada por la Alcaldía, firmo en Yecla a treinta de junio de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL ALCALDE



EDO. MARCOS ORTUÑO SOTO



*[Handwritten signature in blue ink]*